

05 ENE 2017

Señores

Sención Mendez & Asociados, SRL.

Carretera Isabela, Plaza Isabela, Local No.12, Arrollo Hondo II, D.N.

Ciudad.-

Atención: **Lic. Marino Sención**

Distinguidos señores:

Cortésmente, me complace saludarles en ocasión de informarles que esta Dirección General ha aprobado la recomendación formulada por los Peritos Especialistas de esta institución, previamente aprobada por nuestro Comité de Compras, en el sentido de adjudicar a la Empresa **Sención Mendez & Asociados, SRL.**, el contrato correspondiente de Comparación de Precios (IDAC-CP-003-2016), para los **Servicios de Consultoría para la Toma de Invetario y Preparación de un Manual de Control y Seguimiento de Activos Fijos**, por haber presentado su empresa la propuesta mas conveniente desde el punto de vista institucional, razón por la cual extendemos nuestras más cordiales felicitaciones.

Con carácter previo a la formalización del contrato correspondiente, la empresa deberá depositar en nuestras oficinas la siguiente documentación:

- Certificación mas reciente del pago de la seguridad social.
- Comprobante mas reciente del pago sobre la transferencia de bienes industrializados (ITBIS) y el último pago del anticipo.
- Constitución de la garantía bancaria, equivalente al 4% del monto del contrato que será intervenido.

La referida documentación deberá ser depositada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a los fines de formalizar el contrato correspondiente en un plazo máximo de veinte (20) días laborables, computados ambos a partir de la notificación de la presente adjudicación.

Al agradecer su participación a la empresa **Sención Mendez & Asociados, SRL.**; en el proceso de contratación de referencia, hago propicia la ocasión para saludarles con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alejandro Herrera Rodríguez

Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

AHR/ma.